AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO
Plaza José Antonio, 1 Valdecilla, 39724 Cantabria
Tlf. 942 520 023 / 942 622 024

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº: 128/2018

ASUNTO: LISTA ADMITIDOS/EXCLUIDOS DEFINITIVA PROCESO SELECCIÓN TRABAJADOR/A SOCIAL

Visto Decreto de Alcaldía nº 106/2018, de fecha 18 de mayo, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la contratación temporal de un trabajador/a social.

De conformidad con la base cuarta anteriores una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes se aprobará la lista de aspirantes admitidos y excluidos, procediendo a su exposición pública por los medios informativos municipales durante un plazo de 3 (tres) días naturales, a los efectos de subsanación de errores u omisiones, no habiéndose presentado alegación alguna.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, y a la vista de las competencias que me atribuye el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases de régimen local,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso de selección para la contratación temporal de un trabajador/a social:

Lista de aspirantes admitidos/as definitiva:

DNI
72063817 X
47302169 R
13942496 B
72081864 W
72134531 E
53552696 W
72078990 A
72096004 C
47060271 V
26223269 A
48461196 N
72064100 V
6237955 X
78949447 S
72146108 F
72041822 A
09810080 M
72053829 G

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO
Plaza José Antonio, 1 Valdecilla, 39724 Cantabria
Tlf. 942 520 023 / 942 522 024

05708691 E
20189669 Q
71877924 A

Lista de aspirantes excluidos/as definitiva

DNI	CAUSA (1)
20205219 H	(b)
71660724 S	(a)
72083776 M	(b)
72138015 X	(b)
72100898 J	(b)
72078871 E	(b)
72132852 E	(b)
72068453 T	(b)
46724946 D	(c)

(1)Causas de exclusión:

a) No presenta fotocopia de la titulación requerida en la convocatoria.

b) No acredita experiencia profesional específica como trabajador/a social de seis (6) meses, tal y como se establece en las Bases.

(c) Solicitud presentada fuera de plazo.

Segundo.- Ordenar la publicación de anuncio relativo al presente acuerdo en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y página Web municipal.

Tercero.- Que se dé cuenta del presente acuerdo al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

En Valdecilla, a 14 de junio de 2018.

La Alcaldía,

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO - ALCALDÍA - CANTABRIA

D. Juan José Perojo Cagigas.

El Secretario,

D. Manuel José González Fernández.